



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE BIENES**

DECRETO EXENTO 1711 /99

PUERTO MONTT, 23 FEB. 2009

VISTOS:

LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY N° 18.695/88, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, MODIFICADA POR LA LEY N° 19.602/99.

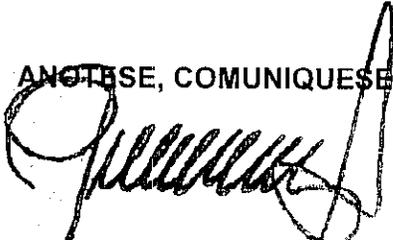
TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Oficio n° 02 del 12.02.09 de la Dirección de Control donde solicita que se le entregue un celular a la funcionaria Srta. **YASNA PAREDES ALVAREZ**, perteneciente departamento de auditoria.
- 2.- Providencias de la Dirección de Control y de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, de fechas 19.02.2009., autorizando la entrega.
- 3.- Acta de entrega del celular la Srta Yasna Paredes Alvarez de fecha 20.02.09.

DECRETO:

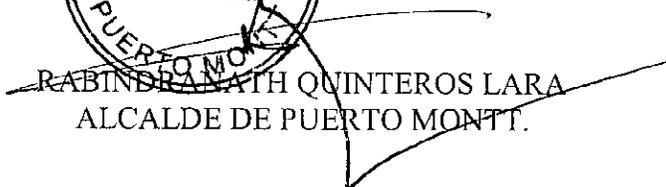
- 1° RATIFIQUESE la entrega de celular a la **Srta YASNA PAREDES ALVAREZ**, funcionaria del departamento de auditoria con un monto mensual de \$15.990 . IVA incluido.
- 2° Las llamadas que se realicen desde este celular deberán ser solo atingentes al servicio Municipal. En día y horas hábiles de trabajo.
- 3° En caso de sobre-pasar el monto mensual asignado, este será pagado por el usuario.
- 4° El celular es de propiedad de ENTEL PCS y se encuentra en comodato con el Municipio, por ello el usuario será responsable de su cuidado y mantención.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.


JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL


MHL/RMR/mev.




RABINDRA NATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT.



MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
26 FEB 2009
N° SISTEMA <u>3412</u>
CORRESPONDENCIA RECIBIDA